Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO A UNA CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE PROYECTOS INNOVADORES EN EL MARCO DEL VITORIA-GASTEIZ GREEN DEAL

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la declaración "Vitoria-Gasteiz Green Deal", el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz busca sentar las bases del futuro de la ciudad apoyándose en tres grandes principios: el desarrollo económico sostenible, lo que se conoce como "Economía Verde", la cohesión social y los servicios públicos, y la sostenibilidad medioambiental.

La transición de la economía de la ciudad hacia una economía verde requiere del impulso y apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con la transformación económica en clave de sostenibilidad. Se trata de incorporar nuevos proyectos empresariales liderados por jóvenes al tejido productivo de la ciudad y del territorio, en especial, en sectores de interés estratégico para nuestro municipio.

En este momento la población joven es uno de los colectivos más afectados por la situación de desempleo actual, agravada por la crisis socio-económica y sanitaria en la que nos encontramos actualmente. La capacidad innovadora de este colectivo resulta clave para la reconstrucción económica y social necesaria a la salida de la crisis, por lo que el impulso y puesta en marcha de proyectos emprendedores dinámicos promovidos por jóvenes puede ser parte de la solución.

OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato, la contratación de un servicio de organización de una convocatoria-concurso de proyectos innovadores enfocados a la creación de empresas y enmarcados en los ámbitos de actuación de Vitoria-Gasteiz Green Deal, que favorezca el establecimiento y permanencia en la ciudad de iniciativas basadas en la economía verde, el talento, la innovación y el rápido crecimiento.

ALCANCE Y CARACTERISTICAS DEL TRABAJO A DESARROLLAR

La adjudicataria, mediante un proceso de admisión público y competitivo, a lo largo de un periodo mínimo de 4 meses deberá ofrecer a los proyectos seleccionados servicios de formación y mentoring adecuados para dar forma a su idea, establecer un modelo de negocio idóneo, diseñar y probar su escalabilidad, conseguir clientes, y captar financiación para el proyecto e inversión en el mismo.

- *Duración del programa*: El programa tendrá una duración mínima de 4 meses.
- Convocatoria - Selección de proyectos:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA VILLAMOR, SERGIO (Técnico/a Del Servicio De Juventud De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 08:39:42
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/7

XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24

- La empresa adjudicataria deberá lanzar una convocatoria de carácter internacional para captar proyectos que participen en el programa. Entre las candidaturas presentadas a la convocatoria, se seleccionarán los 8-10 proyectos que mejor respondan a las condiciones del programa.
- La convocatoria estará dirigida a personas entre 18-35 años.
- Los proyectos seleccionados deberán presentar potencial de crecimiento y escalables, y estar en su fase inicial de desarrollo: que acaben de lanzar su producto o servicio o que lo hagan durante el proceso de aceleración.
- Se exigirá que la/s persona/s promotora/s tengan dedicación plena al proyecto.
- En esta selección de los proyectos a acelerar participará al menos una persona del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- En los criterios para la selección de los proyectos se valorará que los proyectos estén presentados y/o participados por personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz.

➢ Ámbitos de actividad: Los proyectos susceptibles de ser apoyados en esta convocatoria-concurso deberán estar enmarcados en alguno de los siguientes ámbitos de actividad:

- La estimulación del crecimiento de la producción industrial y manufacturera limpia impulsando la industria de las energías renovables.
- La adaptación del sector de la automoción de la ciudad a los cambios que se están produciendo mediante la innovación, la búsqueda de nuevos productos y servicios y el uso de energía más limpia.
- La lucha contra el cambio climático y el establecimiento de mecanismos para adaptarse a las consecuencias del mismo.
- El desarrollo de soluciones en clave de sostenibilidad para los servicios públicos municipales como son la limpieza, el tratamiento de residuos, la iluminación urbana, el cuidado de parques y jardines, etc.
- La creación y propuesta de herramientas de financiación sostenible.
- Sistemas de transporte de mercancías y personas que permitan una reducción de las emisiones, en particular a través de vehículos 0 emisiones, sistemas de movilidad activa o propuestas para el desarrollo del transporte público sostenible.
- Sistemas de generación y almacenamiento de energía sostenibles.
- Implantación de energías limpias en edificios públicos y privados, y en el espacio público.
- Soluciones para la rehabilitación urbana con criterios de sostenibilidad.
- El desarrollo de soluciones para producción y distribución agrícola sostenible.
- El fomento de un modelo de alimentación sostenible y saludable, mediante el apoyo a la producción de alimentos km 0 y bajos en consumo de energía y agua, y desarrollando iniciativas de reducción del despilfarro alimentario en hogares, comercios y servicios públicos.
- La investigación y soluciones en el marco de la salud urbana, también de manera especial en materia de envejecimiento.
- Soluciones de mitigación basadas en la naturaleza y aplicables en el ámbito urbano.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA VILLAMOR, SERGIO (Técnico/a Del Servicio De Juventud De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 08:39:42
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/7

XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24

➢ Servicios a ofrecer: La empresa adjudicataria deberá al menos prestar los siguientes servicios:

- Ofrecer una estructura de mentoring sólida y de solvencia contrastada en los ámbitos de trabajo del Vitoria-Gasteiz Green Deal a los proyectos e iniciativas seleccionadas. Este servicio de mentoring deberá ofrecer apoyo personalizado continuo.
- Buscar y ofrecer herramientas de apoyo financiero a los proyectos principales de la convocatoria y que en base a los criterios técnicos del comité de mentores, tengan más posibilidades de éxito.
- Invertir al menos 10.000 € en cada uno de los proyectos seleccionados para participar en el programa.
- Analizar y proponer espacios de colaboración de las iniciativas que se presenten al "V-G Green Deal Challenge" con las necesidades de transformación de las empresas ya consolidadas en la ciudad.

COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- La empresa adjudicataria se compromete a lanzar una convocatoria de caracter internacional, que sea atractiva y permita captar las 8-10 startsups más idoneas para responder a los retos de Vitoria-Gasteiz Green Deal en uno o varios de los ámbitos de actividad.
- Deberá velar para que las iniciativas empresariales que obtengan inversión fijen su sede fiscal en Vitoria-Gasteiz, durante al menos dos años a contar desde la finalización del programa.
- Dar a conocer en lugar público y visible la marca "VITORIA-GASTEIZ!" de Ciudad, en todas las actividades que se desarrollen en el marco de este contrato, así como en la publicidad y documentación que se realice con motivo de las mismas.

OFERTA ECONÓMICA

Presupuesto máximo de licitación

Tipo de licitación: 20.000,00 €

IVA (21%): 4.200,00 €

TOTAL: 24.200,00 €

El presupuesto es mejorable a la baja por las entidades o empresas licitadoras. Los precios ofertados deberán estar desglosados por conceptos y diferenciar, necesariamente, la base imponible y el IVA.

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto de la contratación se imputará el 25% a la partida denominada *Proyectos Estratégicos* 2021/01.11.4332.227.43 en el ejercicio 2021 y el 75% restante a la misma partida 2022/01.11.4332.227.43 pero del ejercicio 2022:

2021: 6.050 euros

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA VILLAMOR, SERGIO (Técnico/a Del Servicio De Juventud De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 08:39:42
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/7

XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24

2022: 18.150 euros

FORMA DE PAGO

25% a la firma del contrato previa presentación de factura en el ejercicio 2021, y el otro 75% a la finalización de los trabajos en el ejercicio 2022, previa presentación de factura, informe de evaluación, y visto bueno de los servicios técnicos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde 1 de diciembre de 2021 a 30 de septiembre de 2022. Se prevé la posibilidad de una prórroga, desde 1 de octubre 2022 a 31 de julio 2023.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las personas o empresas licitadoras deberán presentar un proyecto en el que habrán de detallar, al menos:

- Servicios ofertados.
- Metodología de trabajo.
- Estrategia de comunicación y difusión de la convocatoria.
- Propuesta de criterios que va a utilizar para seleccionar proyectos.
- Métodos planteados para fomentar la participación en la convocatoria de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz y el mantenimiento de la sede fiscal de las iniciativas en Vitoria-Gasteiz durante al menos dos años después de la finalización del programa.
- Cronograma para la realización del servicio, por fases de trabajo y por actuaciones.
- Modo de trabajo previsto para la coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y con agentes sociales de la ciudad que se identifiquen como necesarios o estratégicos.
- Herramientas de seguimiento y de evaluación previstas.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

El estudio de las propuestas presentadas se hará en función del baremo siguiente, que tendrá una puntuación máxima de 100 puntos. El contrato objeto de este pliego de condiciones será adjudicado a la entidad que obtuviera mayor número de puntos. No obstante, a criterio de la entidad contratante, el presente contrato podrá ser declarado desierto si ninguna de las propuestas presentadas obtuviera un mínimo de 30 puntos (sobre los 60 puntos del apartado de calidad técnica del proyecto).

A. Evaluables mediante juicio de valor:

1. Calidad técnica del proyecto: Hasta 60 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA VILLAMOR, SERGIO (Técnico/a Del Servicio De Juventud De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/07/2021 08:39:42
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	4/7

XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24

- Metodología de trabajo: hasta 11 puntos.
- Estrategia de comunicación y difusión de la convocatoria: hasta 11 puntos.
- Servicios ofertados y su desarrollo: hasta 10 puntos.
- Herramientas de seguimiento y de evaluación previstas: hasta 10 puntos
    - Conjunto de herramientas de seguimiento y evaluación establecidas durante y después de la realización del proyecto: hasta 7 puntos.
    - Sistema para velar que las iniciativas empresariales que obtengan inversión fijen su sede fiscal en Vitoria-Gasteiz, durante al menos dos años a contar desde la finalización del programa: hasta 3 puntos.
- Cronograma para la realización del servicio, por fases de trabajo y por actuaciones: hasta 6 puntos.
- Métodos planteados para fomentar la participación en la convocatoria de las personas jóvenes de Vitoria-Gasteiz y el mantenimiento de la sede fiscal de las iniciativas en Vitoria-Gasteiz durante al menos dos años después de la finalización del programa: hasta 6 puntos.
- Modo de trabajo previsto para la coordinación con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y con agentes sociales de la ciudad que se identifiquen como necesarios o estratégicos: hasta 6 puntos.

B. Evaluables mediante fórmula: 40 puntos

1.-Por 10.000 € más de inversión, sobre lo requerido en el pliego, en cada uno de los proyectos seleccionados para participar: 10 puntos.

2.- Propuesta económica: Hasta 30 puntos

3.1 Al presupuesto de licitación se le asignará cero puntos.

3.2 El resto de ofertas se valorarán (excluido el IVA) con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} \; x \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$$

Siendo:

Puntuación $_{oferta}$ = Puntuación de la oferta

Puntuación $_{maxima}$ = Puntuación máxima posible a obtener

Baja $_{oferta}$= Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja $_{máxima}$= Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA VILLAMOR, SERGIO (Técnico/a Del Servicio De Juventud De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 08:39:42
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/7

XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la evaluación de los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor se realizará por un comité de expertos cuya composición es la siguiente:

1.- Teresa Ugalde Sautua

2.- Rakel Romero Martínez de Zabarte

3.- Oskar Fernández Jaras

4.- Zuriñe Perez Arroniz

CALENDARIO DE TRABAJO

Una vez realizada la adjudicación:

Se mantendrá una reunión entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento para concretar:

- Aspectos técnicos de la adjudicación.
- La metodología de trabajo, distribución de tareas, coordinación del equipo…
- Calendarización de reuniones de seguimiento y evaluación del programa entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento.
- Persona designada por la empresa adjudicataria para la interlocución con el Ayuntamiento.

Durante la realización del contrato, se deben prever las reuniones necesarias de seguimiento y evaluación del programa entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

El proyecto de trabajo presentado por la empresa adjudicataria estará sometido a las variaciones y adaptaciones que se dispongan desde el Ayuntamiento para garantizar la total adecuación del mismo a los objetivos del programa. Además, deberá adaptarse a las recomendaciones sanitarias que en cada caso adopten las autoridades competentes en relación con la pandemia generada por la COVID 19.

Cualquier referencia al servicio objeto de contratación por este pliego, en los medios de comunicación o internet realizados por la empresa contratada deberá hacer constar la naturaleza municipal del programa y al Ayuntamiento.

Se entregará como mínimo, un informe de evaluación antes del 15 de enero de 2022, sobre el trabajo realizado.

PRESENTACION DE OFERTAS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA VILLAMOR, SERGIO (Técnico/a Del Servicio De Juventud De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 08:39:42
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/7

XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24

Para acceder a esta contratación será necesario presentar un proyecto sobre el trabajo a desarrollar, que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos:

- ⇒ Fundamentación y contextualización del proyecto, en Vitoria-Gasteiz.
- ⇒ Descripción de los criterios de intervención y metodología de trabajo tanto para la fase de concurso como para la de “mentoring” y apoyo, y acompañamiento a los proyectos seleccionados.
- ⇒ Objetivos previstos para el periodo de ejecución del contrato.
- ⇒ Descripción de los servicios ofertados y su adecuación al proyecto.
- ⇒ Herramientas, instrumentos y sistemas de seguimiento y evaluación.
- ⇒ Recursos humanos. Propuesta del personal para desarrollar el servicio y formación.
- ⇒ Organización de los servicios, distribución de tareas, calendarización y coordinación del equipo de trabajo, y con el ayuntamiento y otros agentes sociales de la ciudad.
- ⇒ Estrategia y herramientas de comunicación y difusión de la convocatoria.

Para valorar la propuesta presentada, se tendrá en cuenta la adecuación del proyecto a lo solicitado y el grado de coherencia y globalidad del mismo.

JUSTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Se desglosa a continuación la estimación del presupuesto en función de los trabajos o tareas objeto de contrato:

- Organización convocatoria-concurso: secretaría técnica, diseño campaña de comunicación y difusión, captación de candidaturas, jurado: 4.200 €
- Programa de formación, mentoring y asesoramiento: 20.000 € (100 horas).

Todas las cuantías llevan el IVA (21%) y el beneficio industrial (6%) incorporado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	GARCIA VILLAMOR, SERGIO (Técnico/a Del Servicio De Juventud De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/07/2021 08:39:42
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/7

XKGIOLXRDQRRKSQTL2R5P47R24